

CONTRATO ☐ PROYECTO ☐ FASE O ETAPA ☒ No. Fase / Etapa: 2

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

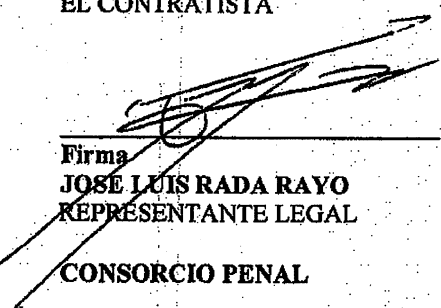
LUGAR Y FECHA	BOGOTA 01 DE MARZO DEL 2019
CONTRATO NÚMERO	68-018-2018 (PAF-ICBF O-003-2018)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	"REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDO"
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMEIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	KM 7 VIA QUIBDO - YUTO
VALOR DEL CONTRATO / SEGUNDA FASE	\$5.551.514.803 SON: CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CONTRATISTA	CONSORCIO PENAL NIT. 901.170401-7
INTERVENTOR / SUPERVISOR	B&C S.A. NIT. 800015774-1
PLAZO	6 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato No. 68-018-2018(PAF-ICBF O-003-2018), CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDO y etapa/fase ETAPA 2, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, así como la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 1505001973201, expedida por la Aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, y aprobada el día el 08 del mes mayo del año 2018, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 1505-1163225-01, expedida por la aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A, aprobada el día el 08 del mes mayo del año 2018 respectivamente, que corresponden al inicio de la etapa No. 2.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No 68-018-2018(PAF-ICBF O-003-2018), y/o proyecto CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDO y Etapa 2, el día 01 del mes MARZO del año 2019, el cual debe concluir el día 16 del mes SEPTIEMBRE del año 2019.

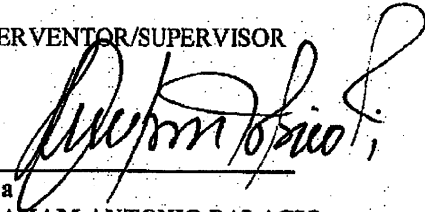
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA


Firma
JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO PENAL

INTERVENTOR/SUPERVISOR


Firma
ABRAHAM ANTONIO PALACIO
AMADO
REPRESENTANTE LEGAL
B&C S.A

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito